

RIO REAL



Manual Para Padres y Estudiantes de Kinder a 5° grado 2025-2026

Directora: Nombre aqui

Subdirectora: Nombre aqui



DISTRITO ESCOLAR RIO
1800 Solar Drive
OXNARD, CA 93036
TELÉFONO: 805-485-3111

Mesa Directiva de Río

Kristine Anderson - Presidenta

Felix Eisenhower - Clerk

Eleanor Torres

Alesia Martin

Emmanuel Mejia

TABLA DE CONTENIDO	
<u>Introducción</u> A. ¡Bienvenida! B. Programa Preescolar C. Programa de Transición a Kindergarten D. Clima y Ambiente Escolar	Página 4 4 4 4
<u>Póliza de Escuela Cerrada</u> A. Día Escolar B. Saliendo de la Escuela C. Regresando a la escuela D. Visitantes E. Custodia Infantil F. Teléfonos de la Oficina G. Escuela Libre de Tabaco y Drogas H. Consejería	5 5 5 5 6 6 6 6
<u>Pólizas de la Escuela</u> A. Código de Vestir B. Propiedad Personal C. Alimentos y Goma de Mascar D. Programa de Alimentos E. Artículos Perdidos y Encontrados <u>Asistencia y Faltas Escolares</u> A. Tardanzas B. Dar de Baja C. Estudios Independientes	7 7 7 7 7 8 8 8 8
<u>Información de Emergencia</u> <u>Seguro para cubrir accidentes</u>	9 9
<u>Salud</u> A. Medicamentos B. Regreso a la escuela después de una enfermedad o lastimadura seria	9 9 9
<u>Supervisión</u> A. Estacionamiento	10

<u>Comunicación</u>	10
A. Noche de Regreso a la Escuela	10
B. Calendarios y Noticiarios	

C. Conferencias Padres – Maestros	10
<u>Asuntos Académicos</u>	11
A. Tarea	11
B. Reporte de Calificaciones	12
C. Reconocimiento del Estudiante	12
D. Libros de Texto	12
E. Educación Física	13
F. Equipo de Intervención de Progreso (IPT)	13
G. Biblioteca	13
H. Paseos Escolares	13
<u>Código de Conducta - Disciplina Juiciosa</u>	14
A. Derechos de los Estudiantes	14
B. Responsabilidades del Estudiante	14
C. Acoso Sexual	14
D. Conducta en el Autobús	14
E. Comportamiento en los Patios de la Escuela	15
F. Comportamiento Inaceptable y Suspensiones	16
Bullying	16
G. Bicicletas, Patines y Patinetas	17
Notificación McKinney-Vento	17
Política del Programa Título I – Involucramiento de Padres Nivel Escolar	21
Acuerdo de Padre/Escuela/Estudiante	23

INTRODUCCIÓN

A. ¡Bienvenidos!

Este manual está destinado a ser utilizado por los estudiantes, padres y el personal escolar como guía de reglas, regulaciones e información general acerca de nuestra escuela. Cada uno de los estudiantes es responsable de familiarizarse con este manual y conocer la información contenida. Se les anima a los padres a que lo utilicen como un recurso para ayudar a sus hijos a seguir las reglas contenidas en este manual.

Aunque la información que se encuentra en este manual es detallada y específica en muchos aspectos, el manual no intenta abarcar todo a fin de cubrir cada situación y circunstancia que pueda presentarse durante el día escolar, o durante el año escolar. Este manual no crea un “contrato”. La administración se reserva el derecho de tomar decisiones y revisar las reglas en cualquier momento para implementar el programa educativo y asegurar el bienestar de todos los estudiantes. La administración será responsable de interpretar las reglas contenidas en el manual. Si se presentara una situación o circunstancia que no está cubierta específicamente en este manual, la administración tomará una decisión basada en las pólizas aplicables del Distrito Escolar, en los Estatutos, las Regulaciones Federales y Estatales, y en la Información Anual de Derechos y Responsabilidades de los Padres.

B. Programa Preescolar

El Distrito Escolar Río ofrece en sus escuelas primarias un programa preescolar académico. El distrito está asociado con la Oficina de Educación del Condado de Ventura, Vecindarios para Aprendizaje de Río, Recursos de Desarrollo de Infantes e Incorporación de Desarrollo de Infantes para proporcionar servicios a niños entre las edades de 3-5 años que satisfagan el criterio de elegibilidad.

C. Programa de Transición a Kindergarten

Este nuevo programa para niños que cumplen 4 años entre el 2do de septiembre al 1 de septiembre del siguiente año escolar se basa en los esfuerzos existentes de preparación, colocando a los niños en el camino para desarrollar las habilidades que necesitan para tener éxito en kinder. Nuestro Kindergarten transicional sirve como un puente para los niños que, en esencia, necesitan el don del tiempo, tiempo esencial para absorber y expresar ideas, aprender más sobre las amistades, afirmar su independencia, y examinar el mundo que los rodea. Esto les permite tener más confianza a medida que avanzan al siguiente nivel de rendimiento académico.

D. Ambiente y Clima Escolar

El Distrito Escolar Río cree que se debe proporcionar a todos los estudiantes una fundación donde cada uno de ellos se sientan valorados, seguros, respetados, y social y emocionalmente felices y saludables. El Distrito logra esto con la adopción de “40 Activos de Desarrollo” lo cual actúa como marco para un ambiente escolar positivo en el que puede participar toda la comunidad. También está incluida una filosofía de disciplina para aumentar consistente y claramente las expectativas del estudiante. “Disciplina Juiciosa” es una filosofía de manejo en el salón de clase y de disciplina escolar. Es un enfoque ciudadano que enseña a los estudiantes sus derechos y responsabilidades por vivir en una sociedad democrática y de aprendizaje. Se alienta a las escuelas, a maestros y al personal que utilicen el acercamiento de Apoyo de Comportamiento Positivo trabajando con

estudiantes en una variedad de situaciones. Este acercamiento ayuda a alentar a los adultos a trabajar con estudiantes para encontrar soluciones alternativas a los problemas del estudiante. Todo lo cual es practicado a través del plan de estudio de carácter educativo que enseña a los estudiantes del Distrito Escolar Río la tolerancia y las habilidades de solución de problemas.

Póliza de Escuela Cerrada

Nuestra escuela es un campo escolar cerrado. Se espera que los estudiantes permanezcan dentro de la escuela desde que llegan en la mañana hasta que salen en la tarde.

A. Día Escolar A los estudiantes se les permite estar en la escuela 15 minutos antes de que empiecen las clases, y tienen que salir inmediatamente después de que terminan las clases, excepto que estén participando en una actividad patrocinada por la escuela.

B. Estudiantes que tienen que salir de la escuela por cualquier razón deben pasar por la oficina para que el padre, tutor o persona de contacto de emergencia firme la salida del estudiante. (La persona debe tener 18 años de edad o más).

Nota: Únicamente las personas designadas en la tarjeta de emergencia pueden firmar para sacar al estudiante de la escuela.

C. Estudiantes regresando a la escuela deben entrar a la oficina y obtener un pase para regresar a su clase.

D. Visitantes deben obtener un permiso en la oficina para estar en la escuela. Debe ser un adulto el que firme para “Entrar” y “Salir”. A los visitantes se les proporcionará una identificación para que la utilicen mientras están en la escuela. Los amigos o familiares no pueden asistir a clase con los estudiantes sin la aprobación previa del personal de la oficina.

El Distrito Escolar Río fomenta las visitas a las escuelas y a los programas operados por el Distrito Escolar Río por parte de los padres o tutores, miembros de la comunidad y otras personas interesadas a fin de ver el programa educativo y las instalaciones, y para ofrecer comentarios constructivos.

Las visitas a los salones por parte de los miembros de la comunidad y de otras personas interesadas deben ser organizadas por adelantado con el maestro, director o con la persona designada. La aprobación o denegación estará basada en si existe fundamento razonable para concluir que la visita interferirá con las actividades escolares. Los Visitantes serán acompañados por el director o alguien designado por el director en todo momento que el visitante esté presente en la escuela y cuando estén presentes estudiantes. En todos los casos, se requiere conducta adulta responsable por parte de todos los visitantes. Los visitantes que presenten una amenaza a la salud y seguridad de los estudiantes, maestros u otro personal o quienes de otra manera interrumpan las funciones regulares de la escuela serán removidos.

La posesión de instrumentos peligrosos no autorizados, armas o dispositivos está prohibida en las instalaciones de la escuela o en cualquier otro lugar en donde se le requiera estar a un maestro o a un estudiante en relación con actividades escolares asignadas. Ningún dispositivo electrónico para escuchar o grabar puede ser usado por los estudiantes o los visitantes en el salón sin la autorización del maestro y del director.

Todas las escuelas y propiedades del Distrito Escolar Río son zonas libres de tabaco. Por este fin, el uso de tabaco incluyendo tabaco de mascar, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, pipas para fumar conocidas como “hooka”, y cualquier otros dispositivos que emitan vapor, con o sin contenido de nicotina están prohibidos en las escuelas, incluyendo en vehículos personales estacionados en propiedad escolar.

No se le permitirá a ninguna persona llevarse un niño de la escuela, aparte de aquellas designadas en la tarjeta de emergencia. Se les requiere a todos los visitantes de la escuela que se presenten en la oficina de la escuela tan pronto lleguen. Los padres deben presentarse en la oficina antes de ir al salón o entrar a la escuela. Los padres que tengan una querrela deben solicitar una cita con un miembro del personal y/o el director. No se toleran interrupciones de las actividades escolares o agresiones verbales o físicas por parte de los visitantes en la escuela. (C.E. 44810 y 44811)

La administración posee la autoridad para solicitarles a las personas que no son estudiantes, que abandonen la escuela. Ninguna persona ajena a la escuela entrara o permanecerá en terrenos de la escuelas durante horas escolares sin haberse registrado con el director o con la persona designada, excepto para proceder con prontitud hacia la oficina del director o de la persona designada para registrarse.

E. Custodia Infantil En la mayoría de los casos, cuando los padres están divorciados, los dos padres mantienen derechos paternales. Si usted tiene una Orden de la Corte que limita los derechos de uno de los padres relacionados con la custodia o visitación, por favor lleve una copia a la oficina de la escuela. Sin una orden de la Corte archivada en la escuela, nosotros debemos proporcionar a los padres los derechos que les otorga la ley concerniente a visitas, expedientes e información acerca de sus hijos.

F. Teléfonos de la Escuela Se les pide a los padres y a sus hijos que hagan los arreglos necesarios en casa para la hora de entrada y salida de la escuela. Permitimos a los estudiantes llamar a casa en caso de urgencia o emergencia.

G. Escuela Libre de Tabaco y Drogas Somos una escuela libre de tabaco y drogas. Los estudiantes que requieren tomar medicinas recetadas durante el día escolar regular, pueden ser asistidos por la enfermera de la escuela o por otro personal escolar designado, si los procedimientos enlistados en la Sección VII-A son como siguen. Somos escuelas libres de tabaco-drogas. Fumar está prohibido en cualquiera de los edificios del distrito o en las escuelas. Además, el fumar o el uso de tabaco por los empleados del distrito o por cualquier otra persona está prohibido en los patios de la escuela o en vehículos del distrito (BP 3513). 5

H. Consejería Nuestra escuela tiene una consejera de tiempo completo para ayudar a los estudiantes. Servicios individuales o de grupo chico se ofrecen para ayudar con temas personales, sociales y académicos. La consejera trabaja junto con las maestras para que los estudiantes tengan éxito.

Pólizas de la Escuela

A. Código de Vestuario

La Junta Directiva cree que el vestuario adecuado y el aseo contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. La Junta Directiva espera que los estudiantes presten atención a su aseo personal y a usar ropa que sea adecuada para las actividades escolares en las que participan. Las prendas de vestir del estudiante no deben presentar un peligro para la salud o para la seguridad, o una distracción que pueda interferir con el proceso educativo (BP5132 (a)).

- La ropa, joyas y otros artículos personales (mochilas, bolsas de deporte, botellas de agua, etc.) tienen que estar libres de palabras, imágenes o de cualquier otra insignia que sea grosera, vulgar, profana o sexualmente sugestiva, otras que llevan publicidad de drogas, alcohol o tabaco, promociones y semejanzas, o que abogan por prejuicios raciales, étnicos o religiosos.
- Sombreros, cachuchas y otros materiales para la cabeza no deben ser usados en el interior. Cada escuela debe permitir a los estudiantes usar ropa protectora del sol, incluyendo pero no limitado a cachuchas para el uso exterior durante el día escolar (Código de Educación 35183.5).
- La ropa debe ser suficiente para cubrir la ropa interior en todo momento. Está prohibida la ropa que se pueda ver a través de la tela, o de tela de red, camisetas o blusas sin mangas, blusas con escote, diafragmas descubiertos y faldas o pantalones cortos de menos de la mitad del muslo.
- Cada escuela podrá establecer regulaciones razonables de vestuario y aseo para ocasiones cuando los estudiantes participen en actividades extracurriculares o en otras actividades escolares especiales.
- Se debe usar calzado en todo momento. No se permiten chanclas, zapatos sin talón ni sandalias abiertas. (Por seguridad, los zapatos con ruedas integradas (Heelys) solo se pueden usar sin ruedas). No se permite el calzado deportivo con tacos en la suela, a menos que los alumnos jueguen al fútbol después de clase.

B. Propiedad Personal

Se les prohíbe a los estudiantes llevar a la escuela juguetes, juegos etc. sin el permiso del maestro. A su llegada a la escuela y durante el día, los teléfonos celulares deben desactivarse y no utilizarse para mandar mensajes de texto, tomar fotografías o tener comunicación directa de dos vías a menos que el uso sea dirigido o expresamente permitido por un oficial escolar. **La escuela no es responsable por artículos perdidos o rotos.** *Por favor marque su ropa y mochila con el nombre del estudiante.

C. Alimentos y goma de mascar

No se permite masticar chicle en la escuela. Los alimentos son permitidos únicamente en las áreas designadas.

D. Programa de Alimentos

El precio del desayuno es \$2.75 (incluye leche). El precio del almuerzo es \$3.75. Si compra únicamente la leche son \$.50. El almuerzo se sirve en el salón entre las 7:45 – y 8:00 de la mañana cada día. Estudiantes de kínder y primer grado comen en la cafetería de 7:20 a 7:45.

E. Artículos Perdidos y Encontrados

Los artículos perdidos y encontrados los conservamos en una caja durante el año escolar. Si su hijo/a ha perdido algo puede buscarlo cuando lo desee. Los artículos no reclamados se desechan una vez al mes.

Asistencia y Faltas Escolares

La asistencia regular juega un papel muy importante en el éxito que logra un estudiante en la escuela. El primer paso para el éxito en la escuela es asistir a ella. Es obligación del estudiante, padres y autoridades escolares insistir sobre una buena asistencia escolar. Las faltas de asistencia disculpadas son:

- a. - Enfermedad
- b. - Citas de Doctor o Dentista
- c. - Muerte de un familiar cercano
- d. - Cuarentena

El día que el estudiante regresa a la escuela es necesario que lleve una nota escrita por el padre, a menos que el padre llame explicando la razón de la ausencia. *Faltas excesivas de asistencia pudieran dar como resultado una recomendación con la Junta de Repaso de Asistencia Escolar.*

A. Tardanzas

Si el estudiante llega tarde a la escuela, debe pasar a la oficina a recoger un pase para sus clases. Por favor recuerde, las tardanzas tienen como resultado la pérdida de instrucción. **Más de 3 tardanzas por año es considerado excesivo.** Tardanzas excesivas pueden dar como resultado una recomendación a la Junta de Repaso de Asistencia Escolar. Su hijo/a recibirá una advertencia la primera vez que llegue tarde en una semana; dos tardanzas en una semana, su hijo/a recibirá una detención en recreo.

B. Dar de Baja

Los padres deberán notificarle a la escuela con anticipación de cuándo se van a mudar, a dónde se van a mudar y el domicilio de la nueva escuela, si es posible. El expediente de su hijo (a) y la tarjeta de calificaciones serán enviados a la nueva escuela cuando sean solicitados por el personal de esa oficina. Por favor, antes de que se mude regrese todos los libros y materiales escolares.

C. ESTUDIOS INDEPENDIENTES (BP 6158 and AR 6158)

Planear vacaciones durante el año escolar es muy desalentador. Si un estudiante va estar ausente por más de cinco días por razones que no sean enfermedad o emergencia, debe hacer arreglos en la oficina cinco días antes de la salida programada para obtener un contrato de Estudios Independientes. Los padres o tutores de los estudiantes que están interesados en estudios independientes, deben ponerse en contacto con el director, o dejar un designado antes de las vacaciones programadas para verificar la elegibilidad. A su regreso a la escuela, los trabajos de los alumnos deben entregarse inmediatamente para recibir el crédito. Es responsabilidad del estudiante reportarse con los profesores a su regreso a la escuela para cualquier trabajo adicional fallado.

Información de Emergencia

Las tarjetas de emergencia con la información importante de todos los estudiantes se conservan en los archivos de la oficina para en caso de enfermedad, accidente u otra emergencia. Por favor entregue a la oficina la tarjeta de emergencia lo más pronto posible. Cada año escolar deben completarse nuevas tarjetas y ser firmadas por los padres/tutores. **Si durante el año escolar cambia la información del estudiante, es responsabilidad de los padres informar a la escuela de ese cambio.** Usted debe tener anotados los números de teléfono de contacto en la parte de atrás de la tarjeta de emergencia. Estos no deben ser los mismos números que tiene en frente de la tarjeta. **NOTA: Únicamente las personas designadas en la tarjeta de emergencia pueden firmar para sacar al estudiante de la escuela.**

Seguro para Cubrir Accidentes

El seguro para cubrir los accidentes que suceden en la escuela está disponible a un precio razonable. Se les mandará a casa más información del plan al principio del año escolar.

Les sugerimos que compren este seguro porque la escuela no toma responsabilidad financiera por los accidentes que suceden en la escuela.

Salud

Cuando su hijo/a se enferme la noche anterior, o el día de clases, por favor no lo mande a la escuela. Los niños que tienen fiebre, vómito, diarrea, tos, dolor de garganta u otros síntomas relacionados con la gripe, no están preparados para un día escolar riguroso. Ellos necesitan por lo menos 24 horas de descanso antes de regresar a la escuela. Si le gustaría recoger la tarea de su hijo (a) por favor avise a la oficina la mañana de ese día.

A. Medicamentos

Es preferible que los medicamentos sean administrados en el hogar. Sin embargo, reconocemos que algunos estudiantes pueden asistir a la escuela regularmente por el uso efectivo del medicamento en el tratamiento de incapacidades neurológicas o enfermedades. También es reconocido que en muchas enfermedades a corto plazo puede haber la necesidad de que el continúe administrando el medicamento después de que el estudiante regresa a la escuela. Para hacer estas acomodaciones necesitamos:

1. La botella original debe acompañar todos los medicamentos.
2. Una orden escrita por el doctor y una forma de consentimiento de los padres.

Forma del Distrito de “Autorización para Medicamentos Tomados Durante Horas Escolares” la cual incluye el nombre de la medicina, razón por la medicación, dosis, horario, número de días que será administrada, y los efectos secundarios de la medicina.

3. En la escuela los estudiantes no deben llevar consigo ningún medicamento, incluyendo medicinas no recetadas o inhaladores de asma.

B. Regresando a la Escuela después de una Lastimadura o Enfermedad Seria Cuando un niño se lastima dentro o fuera de la escuela y regresa a clases con muletas, yeso, tablillas, etc. necesita

un permiso de liberación del doctor. Esta liberación deberá incluir cualquier limitación física o instrucciones especiales (eje. **No** educación física por una semana). Sin una nota de liberación escrita por el doctor, el estudiante será excluido de la escuela. Esto se hace para proteger a su hijo, así como para la seguridad de otros estudiantes.

Supervisión

Nosotros proporcionamos supervisión diaria en los patios de la escuela 15 minutos antes de que se inicien las clases. Los maestros supervisan a los estudiantes durante el recreo de la mañana y de la tarde. Tenemos supervisores que trabajan con los estudiantes a la hora del almuerzo y del recreo del almuerzo. **No tenemos supervisión en los patios de la escuela después de clases.** Los padres de estudiantes de Kindergarten necesitan recoger puntualmente a sus hijos al final del día escolar. No hay supervisión para ellos una vez que han salido de clase.

A. Estacionamiento

El estacionamiento es muy limitado. Por favor, recuerde que tiene que bajar y recoger a sus hijos de la forma más segura. Maneje con cuidado, y todo el tiempo esté atento al paso de los estudiantes. El área marcada para discapacitados es para aquellos que tienen el permiso de estacionamiento de discapacitado. Recuerde no bloquear los autos estacionados. Siga las reglas de límite de velocidad, no estacionarse en las zonas rojas, y en el cruce de peatones. Por favor utilice el estacionamiento de la iglesia al cruzar la calle de la escuela cuando necesita entrar a la escuela durante la entrada o despedida. El estacionamiento en frente de la escuela es reservado para los maestros/as.

Comunicación

A. Noche de Regreso a la Escuela

Se les anima a todos los padres a que asistan a la Noche Anual de Regreso a la Escuela. Los maestros proporcionarán información importante tocante a las expectativas académicas del año escolar.

B. Calendarios y Noticiarios

Al principio de cada mes se envían a casa los calendarios y noticiarios junto con el menú de la cafetería. Por favor colóquese en un lugar seguro para su información.

C. Conferencias de Padres y Maestros

Las fechas para las conferencias de Padres - Maestros están anotadas en el Calendario Escolar Anual. El maestro de su hijo/a le proporcionará una fecha para su conferencia. Nuestra meta es trabajar juntos para proporcionarle a su hijo/a la mejor educación posible. Esperamos verlos este año en las conferencias, así como en otras actividades escolares.

Académico

A. Tarea

La Póliza de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Río BP6154 declara que la Mesa Directiva:

- Reconoce que la tarea contribuye a la formación de responsabilidad, autodisciplina, y hábitos de enseñanza para toda la vida.
- Reconoce que el tiempo invertido en la tarea influye directamente en la habilidad del estudiante para satisfacer las normas académicas del Distrito.
- Se espera que los estudiantes, padres/tutores y personal vean la tarea como una rutina y como parte importante de la vida diaria de los estudiantes.

Cantidad de Tiempo Recomendado:

La cantidad de tarea va a variar en longitud y dificultad de acuerdo al estudiante. Además de realizar las tareas asignadas, los estudiantes deben leer todas las noches durante un mínimo de:

Grado Kindergarten – 1^{ro}: 20 minutes

Grado 2^{do} – 3^{ro}: 30 minutes

Grado 4^{to} – 8^{vo}: 40 minutos

Naturaleza y Propósito de la Tarea

- Promueve independencia y responsabilidad.
- Proporcionan práctica adicional/refuerzo de fundamentos.
- Permite la complementación del trabajo no terminado en la clase o del trabajo no hecho a causa de ausencia escolar.
- Apoya y anima a la lectura diaria constante.
- Puede incluir investigaciones/proyectos en áreas de temas asignados para los cuales no hay suficiente tiempo en clase.
- Mantiene a los padres informados del aprendizaje actual en el salón de clase.

Responsabilidades del Director

- El director enviará a casa a todos los padres estas Guías de la Tarea para que los padres puedan leerlas antes de que asistan a la Noche de Regreso a la Escuela.

Responsabilidades del Maestro

- Los maestros comunicarán los procedimientos y expectativas de las tareas a todos los padres al principio del año escolar (eje.: Noche de Regreso a la Escuela, carta de introducción).
- Los maestros aclaran al principio del año escolar si los padres tienen que revisar y/o ayudar a corregir la tarea antes de que los alumnos la entreguen a sus maestros.
- Los maestros generalmente asignan tareas cuatro días a la semana. Estas asignaciones no requerirán que la tarea deba completarse durante los fines de semana o en días festivos.
- Los maestros asignan la tarea proporcionada a la habilidad del estudiante para que estas asignaciones no sean ni demasiado difícil ni demasiado fáciles y que puedan ser completadas en forma independiente.

- Las copias de las tareas serán legibles y las instrucciones serán claras y comprensibles para los estudiantes y/o padres.
- La tarea será significativa y tendrá sentido con referencia al trabajo de la clase.
- Los maestros ayudarán a los padres a comprender los objetivos del programa educativo en la Noche de Regreso a la Escuela, en las conferencias de padres, y a través de informes del progreso.
- La tarea será revisada, corregida o entregada al alumno en la clase o enviada a casa. El maestro revisará con el alumno las correcciones/comentarios de la tarea, si es necesario.
- Los maestros notificarán a los padres cuando el alumno no entrega la tarea a tiempo repetidamente.
- Cuando sea necesario, los maestros guiarán a los alumnos y a los padres a los servicios disponibles de apoyo para la tarea.

Responsabilidades de los Estudiantes

- Se espera que los alumnos completen la tarea asignada en forma independiente y a tiempo.
- Se espera que los alumnos entreguen su tarea limpia y legible.
- Los estudiantes pedirán aclaración a los maestros si la asignación de la tarea no ha sido entendida.
- Se anima a los alumnos a que hablen con sus maestros si la tarea es demasiado difícil o fácil.
- Se espera que los alumnos muestren a sus padres las tareas corregidas por los maestros.

Responsabilidades de los Padres

- Se espera que los padres proporcionen un tiempo regular de estudio y/o lectura en un lugar apropiado y con los materiales necesarios.
- Se anima a los padres a que ofrezcan guía, pero que se abstengan de hacer las tareas para sus hijos.
- Se anima a los padres a que ofrezcan un equilibrio entre el tiempo libre y el tiempo de tareas. Si los estudiantes no completan la tarea en forma consistente en el plazo de tiempo recomendado (la tarea es demasiado difícil/fácil) los padres deben comunicarse con los maestros.
- Se espera que los padres comprendan los objetivos del programa educativo y la relación entre la tarea y estos objetivos.
- Se espera que los padres soliciten a sus hijos que les muestren/hablen de las tareas revisadas y corregidas.
- Si los padres tienen preguntas o preocupaciones en este momento, se les anima a que se comuniquen con el maestro/a de su hijo

B. Reporte de Calificaciones

Los reportes de calificaciones se enviarán a la casa en noviembre, marzo y junio. Por favor, consulte el Calendario Escolar del Distrito Escolar Río para saber la fecha exacta. La tarjeta de calificaciones de noviembre será discutida con usted durante las conferencias de otoño.

C. Reconocimiento del Estudiante

Nuestra escuela está orgullosa de reconocer durante el año escolar a los alumnos por su éxito académico y mejoramiento. La asistencia regular y llegar a tiempo son cruciales para asegurar el progreso continuo del alumno hacia el dominio de las expectativas de nivel de grado. Los alumnos con asistencia perfecta (incluyendo no tardanzas) serán reconocidos durante el año escolar.

D. Libros de Texto

A los alumnos se les entregan libros de texto a principio del año escolar. Ellos son responsables de cualquier daño o pérdida de los libros. La falta de pago por el reemplazo de estos materiales resultará en un atraso en la entrega del expediente del estudiante.

E. Educación Física

A todos los alumnos se les requiere que participen en actividades de educación física. Si un estudiante no puede participar debido a enfermedad o lastimadura, debe traer una nota de excusa escrita por los padres o el tutor legal y presentarla a su maestro. Si su hijo/a necesita ser dispensado de participar en educación física por más de tres días, se requiere una nota del doctor.

F. Respuesta a Intervención y el Equipo de Intervención de Progreso (IPT) El liderazgo del Distrito Escolar Río cree que la habilidad de aprender de un estudiante es afectada fuera del salón de clase por factores económicos, sociales, emocionales, de salud y de comportamiento. La Respuesta del Distrito a un Modelo de Intervención (RtI) proporciona un marco haciendo posible que los estudiantes tengan acceso a una serie de programas y obtengan servicios que apoyarán las necesidades individuales del estudiante y de su familia. Las intervenciones académicas y de Comportamiento/ Social/Emocional (“SBE”) están a disposición a través de Equipos de Intervención de Progreso (IPT). El proceso de RtI actúa como un marco e instrumento de organización para que todos los servicios e intervenciones del distrito sean accesibles a los niveles apropiados de intervenciones. El Equipo de Intervención de Progreso es un proceso de equipo de educación regular que utiliza el proceso positivo de solución de problemas enfocado a hacer todo lo posible para lograr que la vida escolar de los estudiantes sea un éxito. Los padres de estudiantes referidos son parte importante de este proceso. El progreso del estudiante es seguido frecuentemente para ver si esas intervenciones son suficientes para ayudar al estudiante a emparejarse a los niveles de sus compañeros. Si el estudiante falla en mostrar habilidades significativas de progreso a pesar de las intervenciones bien diseñadas e implementadas, esta falla de ‘responder a intervenciones’ puede verse como evidencia de problemas subyacentes que puedan guiar a una evaluación de posibles servicios de educación especial.

G. Biblioteca

Nuestra escuela proporciona servicios de biblioteca a los estudiantes. A los estudiantes que visitan la biblioteca regularmente, se les permite sacar libros para leer en la escuela y en casa. Es responsabilidad del estudiante regresar los libros dentro del tiempo señalado. Si no lo hace, perderá el privilegio de sacar libros de la biblioteca. Los libros perdidos o robados son considerados responsabilidad de la familia del estudiante. Se proporcionará a los padres una notificación por escrito del costo de los libros perdidos o dañados. A los padres se les dará la oportunidad de negarse a que sus hijos obtengan libros de la biblioteca durante el año escolar.

H. Paseos Escolares

Los paseos escolares son parte de la experiencia del aprendizaje del estudiante y del currículo escolar. Estos son planeados y supervisados por el maestro de la clase. El padre debe firmar una forma antes del paseo. Ningún estudiante puede asistir al paseo si el permiso no ha sido entregado. Los paseos son una extensión del programa escolar y se aplican todas las reglas de la escuela, incluyendo la póliza de vestir.

Código de Conducta

Nuestra escuela se adhiere a los principios del **Apoyo de Comportamiento Positivo** que incluyen:

- Salud y Seguridad
- Legítimo Propósito de Educación
- Destrucción y Pérdida de Propiedad
- Interrupción Grave

A los estudiantes se les enseña la importancia de balancear sus **derechos y responsabilidades** como ciudadanos de nuestra comunidad escolar.

A. Derechos de los Estudiantes

Todos los estudiantes pueden aprender y tienen el derecho de:

- Estar seguros y protegidos.
- Estar libres de daño y abuso verbal.
- Tener aseguradas sus propiedades personales.
- Ser tratados con respeto.
- Aprender en un ambiente “protegido”.
- Poder aprender sin distracciones.

B. Responsabilidades del Estudiante

Se espera que los estudiantes muestren comportamiento apropiado mientras están en clase, en los patios escolares, mientras van y regresan de la escuela, y durante actividades promovidas por la escuela:

- Mostrar respeto hacia uno mismo y hacia los demás.
- Estar en su asiento asignado cuando suena la campana, preparado para trabajar y con todos los materiales necesarios.
- Seguir las instrucciones la primera vez que se proporcionan.
- Mantener las manos, pies, y objetos para uno mismo.
- Utilizar una voz agradable cuando hable con los demás.

C. Acoso Sexual

El Distrito Escolar Río prohíbe el acoso sexual de estudiantes. El acoso sexual de estudiantes incluye acoso sexual de estudiante a estudiante y de adulto a estudiante. Acoso sexual es cualquier comportamiento molesto de otra persona y puede incluir comentarios sexuales, bromas, rumores, graffiti, y tocar o mirar en forma sexual. Los estudiantes que acosan sexualmente a otros estudiantes en la escuela, durante actividades relacionadas con la escuela, o mientras van o salen de la escuela, serán disciplinados. La disciplina apropiada por acoso sexual puede incluir suspensión y/o expulsión. Los estudiantes que piensan que han sido acosados sexualmente ya sea por un estudiante o por un adulto deberán notificarle inmediatamente al director, al maestro o al consejero para que el Distrito pueda tomar acción, detener el acoso y proteger al estudiante.

CÓDIGO DE EDUCACIÓN SECCIÓN 231.5.

(a) Es la póliza del Estado de California, en conformidad con la sección 200, que todas las personas, sin importar el sexo, deben gozar de libertad de discriminación de cualquier clase en las

instituciones educacionales del estado. El propósito de esta sección es proporcionar aviso de la prohibición en contra del acoso sexual como una forma de discriminación sexual, y proporcionar notificación de las remediaciones disponibles.

(b) Cada institución educacional del Estado de California deberá tener una póliza escrita sobre acoso sexual. Es el intento de la Legislatura que cada institución educacional en este estado incluya esta póliza en su declaración de póliza regular en lugar de distribuir un documento adicional escrito.

(c) La póliza de la institución educacional escrita sobre acoso sexual deberá incluir información donde se obtengan reglas específicas y procedimientos para reportar cargos de acoso sexual y para buscar las remediaciones disponibles.

(d) Una copia de la póliza de la institución educacional escrita sobre acoso sexual deberá ser exhibida en un lugar visible en el edificio administrativo principal o en otra área de la escuela. “Lugar visible” significa el lugar, o esos lugares en el edificio administrativo o en otras áreas donde las noticias tocantes a las reglas de la institución, regulaciones, procedimientos y normas de conducta son anunciadas.

(e) Una copia de la póliza de institución educacional escrita sobre acoso sexual concerniente a los estudiantes, deberá ser proporcionada al principio de cada cuarto escolar del semestre o de las vacaciones de verano como parte de cualquier programa de orientación conducida para los nuevos estudiantes.

(f) Una copia de la póliza de institución educacional escrita sobre acoso sexual, deberá ser proporcionada a todos los miembros del personal docente, a los miembros administrativos, y a los miembros del personal de apoyo a principios del primer cuarto o semestre del año escolar, o cuando haya un nuevo empleado.

(g) Una copia de la póliza de institución educacional escrita sobre acoso sexual, deberá aparecer en cualquier publicación de la institución que anuncia reglas detalladas, regulaciones, procedimientos, y normas de conducta de la institución.

D. Conducta en el Autobús Escolar BP 5131.1

A fin de garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, de los conductores de autobuses, y de otras personas, se espera que los estudiantes muestren una conducta apropiada y ordenada en todo momento, cuando utilicen el transporte escolar, incluso mientras se preparan para tomar el autobús, al estar en el autobús, y al bajarse del autobús. El superintendente o designado puede negar a un estudiante el privilegio de utilizar el transporte escolar tras una conducta desordenada continua del estudiante o por su persistente negativa a someterse a la autoridad del conductor.

E. Comportamiento en los Patios de la Escuela

Los estudiantes deben de:

1. Seguir las instrucciones y las reglas de los patios de la escuela
2. Permanecer en las áreas asignadas
3. Mantener manos, pies y objetos para sí mismo
4. Tratar a otros con respeto (no burlarse, insultar o provocar)

5. Utilizar el equipo apropiadamente
6. Seguir los procedimientos de la escuela establecidos por la administración y los maestros

Consecuencias por Mal Comportamiento

El personal de la escuela seguirá la matriz de disciplina del distrito sobre conducta inapropiada. Se reportaron incidentes inadecuados al director o a su designado quien completa lo siguiente: 1. Tiene una conferencia con el estudiante para proporcionar el proceso debido 2. Se comunica con el maestro y/o padres/tutores para reportar el incidente. 3. Determina un resultado apropiado sobre el incidente el cual ayuda al niño a corregir sus propias acciones futuras.

La meta del proceso de Disciplina Juiciosa es ayudar a los estudiantes a entender la relación entre derechos (jugar libremente en el área de recreo) y responsabilidades (mantener un comportamiento apropiado). Las recomendaciones pueden ser dirigidas a través de una junta con el Equipo de Intervención de Progreso (IPT) incluyendo al personal de supervisión de los patios de recreo, padres, maestro y director.

F. Comportamiento Inaceptable y Suspensiones

El siguiente comportamiento es INACEPTABLE y resultará en aplicar disciplina consiste (De acuerdo al Código de Educación 48900, 48260, 31,583):

- Amenazar, intimidar, pelear, asaltar, y golpear.
- Extorsionar (tomar o intentar tomar dinero o propiedad de otra persona por medio de amenazas).
- Ausentarse de clase sin permiso: ausencias o tardanzas excesivas.
- Causar o intentar causar daño a la escuela o a la propiedad privada.
- Interrumpir la clase o las actividades del estudiante.
- Utilizar palabras profanas, vulgaridad, y obscenidad.
- Desobedecer, desafiar, o faltarle al respeto a empleados escolares.
- Forma inapropiada de vestir.
- Posesión de radios personales, tocacintas y toca discos compactos
- Aparatos electrónicos: Aparatos electrónicos: A los estudiantes se les permite llevar teléfono celular, sin embargo, cuando están en la escuela debe estar apagado y dentro de la mochila. Si a un estudiante se le encuentra con un teléfono celular durante las horas escolares, el teléfono será confiscado y uno de los padres tendrá que venir a la oficina a recogerlo.
- El comportamiento perjudicial severo no es tolerado en el Distrito escolar Río. Los estudiantes pueden ser suspendidos de la escuela y una conferencia será sostenida con sus padres. Como una alternativa a la suspensión, puede requerirse que un padre pase el día en la escuela con su hijo/a.

Bullying

El Distrito Escolar de Río está dedicado a mantener un ambiente de aprendizaje libre de discriminación, hostigamiento, violencia, intimidación, y acoso basado en características actuales o percibidas enunciadas en la Sección 455.55 del Código Penal y CE 220, y discapacidad, genero, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnicidad, religión, orientación sexual, o asociación con una persona o un grupo con una o más de estas características actuales o percibidos.

Bullying es definido como comportamiento no deseado, agresivo entre los niños de edad escolar que implica un desequilibrio de poder real o percibido. El comportamiento es repetido, o tiene el potencial de ser repetido, a través del tiempo. Bullying incluye acciones tales como hacer amenazas, difundir rumores, atacar a alguien físicamente o verbalmente, y excluir a alguien de un grupo a propósito. Tanto los estudiantes que son intimidados y los estudiantes que intimidan a otros pueden tener problemas serios y duraderos.

Lo que los estudiantes y padres pueden hacer:

Lo que los estudiantes pueden hacer:

- Ser un amigo para los demás: presentarte a un estudiante nuevo, invitar a otros estudiantes a jugar o juntarse contigo, trabajar con un adulto para resolver desacuerdos.
- Hablar con un adulto.
- Ser un espectador de apoyo; Hablar con un adulto si ve que otro estudiante está siendo intimidado.

Lo que pueden hacer los padres:

- Ser voluntario en la escuela.
- Participar en el Comité de Seguridad Escolar, Consejo Escolar, Comité de Padres de Aprendices de Inglés, u otro comité escolar.
- Notifique al maestro de su hijo/a, al consejero escolar, o al Director si su hijo/a le reporta bullying a usted, o usted sospecha que algo está mal.

G. Bicicletas Patines y Patinetas

Los niños que pasean sus bicicletas a la escuela deberán estacionarlas en el área designada inmediatamente después de llegar a la escuela. Las bicicletas deben ser caminadas en la propiedad escolar y en las aceras. Las bicicletas, patinetas y patines no son para pasearse en los campos escolares en ningún momento. Los patines y las patinetas deben llevarse sujetas y guardarlas cuando se está en propiedad escolar. Los menores de 18 años que pasean bicicletas (patinetas y patines) deben llevar un casco correctamente ajustado que cumpla con las normas de seguridad especificadas cuando se pasean en la calle, carril de bicicleta o en camino público o sendero para bicicletas (Secciones del Código de Vehículos 21212), 21204.

Programa de Educación McKinney-Vento

El título X, la Parte C, del Acta de Ningún Niño Debe Quedarse Atrás, y el Acta de Asistencia de Sin Hogar McKinney-Vento requieren que las Agencias Educativas Locales (también conocidas como distritos escolares) deben de:

1. Asegurar que los niños y jóvenes sin hogar tengan acceso a la misma educación gratuita y a educación pública apropiada, incluyendo educación preescolar pública, como es la proporcionada a otros niños y jóvenes;
2. Eliminar los obstáculos para matriculación, asistencia, y éxito de estudiantes sin hogar;
3. Matricular inmediatamente a estudiantes sin hogar, incluso si no tienen la documentación necesaria para matriculación;

4. Tener acceso a la educación y a otros servicios necesarios para ellos cumplan con las mismas normas de reto de desempeño que los otros estudiantes;
5. No ser estigmatizados o segregados por su reputación de no tener hogar.

DEFINICIÓN EDUCATIVA FEDERAL DE ESTUDIANTES SIN HOGAR

De acuerdo al Acta de Asistencia McKinney-Vento, un estudiante sin hogar es una persona entre las edades de dos y dieciocho años de edad que carece de una residencia fija regular para pasar la noche y quien está:

1. Compartiendo el hogar de otras personas debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas, o por razones similares;
2. Viviendo en moteles, hoteles, casas remolque, o lugares para acampar debido a la falta de un alojamiento adecuado alterno;
3. Viviendo en refugios de emergencia o refugios transitorios;
4. Abandonado en hospitales;
5. Esperando colocación en hogares de crianza;
6. Residiendo en un lugar principal para pasar noche, el cual es un lugar público o privado no diseñado para acomodaciones regulares de dormir de los seres humanos;
7. Viviendo en automóviles, parques, lugares públicos, edificios abandonados, subterráneos, estación de autobuses o de tren, o en lugares similares;
8. Estudiantes migratorios que califican como sin hogar porque están viviendo en las condiciones descritas arriba;
9. “No acompañados”, no en la custodia física de un padre o tutor.

DERECHOS EDUCATIVOS DE ESTUDIANTES SIN HOGAR

Los estudiantes que se encuentran en cualquiera de estas situaciones de vivienda, son considerados sin hogar, por definición federal, y tienen los siguientes derechos:

1. La colocación en la escuela debe hacerse a pesar de que el niño o el joven reside con un padre sin hogar o han sido temporalmente residentes.
2. Los estudiantes sin hogar tienen el derecho de asistir a la escuela de origen, o a la escuela de su área de asistencia en la cual están residiendo temporalmente.
3. Los estudiantes sin hogar pueden, a la medida de lo posible, ser colocados en su escuela de

origen, a menos que esto sea en contra de los deseos del padre/tutor, entonces el estudiante asistirá a la escuela del área donde están temporalmente residiendo. La colocación escolar para estudiantes sin hogar está basada en el mejor interés del estudiante como es definido por la ley.

4. Los estudiantes sin hogar tienen el derecho de asistir a la escuela de origen durante el tiempo de su falta de hogar. Si el estudiante se convierte en un estudiante con hogar permanente durante el año académico, tiene el derecho de permanecer en la escuela de origen por el resto del año académico.
5. Los estudiantes que llegan a perder su hogar a mitad del año académico tienen el derecho de asistir la escuela de origen el siguiente año académico.
6. A los distritos escolares se les requiere por definición federal adoptar pólizas y prácticas para asegurar que la transportación sea proporcionada a la escuela de origen de ida y vuelta, a petición del padre o tutor (o en el caso de un joven no acompañado).
7. Si un estudiante sin hogar continúa viviendo dentro de los límites escolares del distrito escolar de la escuela de origen, el distrito escolar debe proporcionar o arreglar transportación para el estudiante de ida y vuelta a la escuela de origen.
8. Si un estudiante sin hogar continúa asistiendo a la escuela de origen, pero está viviendo dentro de los límites escolares de otro distrito escolar, el distrito escolar de origen y el distrito escolar de donde el estudiante sin hogar está viviendo deben ponerse de acuerdo sobre un método de distribución de responsabilidades y de costos para proporcionar al estudiante la transportación de ida y vuelta a la escuela de origen.
9. Si los distritos escolares no pueden ponerse de acuerdo sobre el método, la responsabilidad y los costos de transportación serán compartidos equitativamente.
10. En el caso de un joven no acompañado, el enlace del distrito escolar ayudará a estudiantes sin hogar en las decisiones de colocación o matriculación, considerará los puntos de vista del estudiante, y proporcionará información al estudiante tocante a sus derechos de apelación.
11. Si el estudiante es colocado en una escuela que no sea la escuela de origen o en una escuela solicitada por el padre/tutor, la escuela proporcionará una explicación por escrito de su decisión, incluyendo sus derechos de apelación a la decisión.

RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA

Por el Acta MCKINNEY – VENTO, las escuelas deben de:

1. Identificar a estudiantes que cumplen con la definición federal de sin hogar.
2. Matricularlos inmediatamente, incluso si faltan los documentos necesarios para la matriculación, como la prueba de residencia, registros escolares, vacunas, etc.
3. Comunicarse con la última escuela de asistencia para obtener los registros pertinentes.

4. No investigar inmediatamente al estudiante debido a un cambio de domicilio.
5. Investigar el cambio de domicilio del estudiante y si esto es debido a la pérdida de hogar, debe permitirle al estudiante asistir a la escuela por el tiempo que dure la falta del hogar.
6. Cuando el estudiante sin hogar se convierte en alojamiento permanente, permite terminar el año escolar.
7. El distrito proporcionará transportación a la escuela de origen y compartirá el costo de transportación si el estudiante es desplazado a un distrito escolar vecino.
8. Si surge una controversia, permitirle al estudiante sin hogar inscribirse inmediatamente/continuar asistiendo a la escuela, en espera de la resolución de la controversia. Las explicaciones y el derecho de apelación DEBEN SER proporcionadas por **ESCRITO** a los padres/tutores.
9. Los distritos escolares deben tener una póliza de controversia en el lugar.

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES

1. Matricular inmediatamente a su hijo/a en la escuela.
2. Registrarlo para el programa de alimentación (califica automáticamente).
3. Asegurar que asista a la escuela todos los días.
4. Investigar acerca de los servicios de apoyo como tutoría, consejería, programas después de clase
5. Entrevistarse regularmente con el maestro de su hijo/a.
6. Proporcionar su opinión tocante a lo que usted piensa que es lo mejor para su hijo.
7. Avisarle al personal de la escuela cuando se mude de vivienda.
8. Cuando se cambie de escuela, obtenga los registros de su hijo de esa escuela, como vacunas, calificaciones, PEI, etc.
9. Comunicarse con el nuevo enlace de personas sin hogar del nuevo distrito para ayudarlo con la matriculación en la nueva escuela.

Política del Programa Título I- Involucramiento de Padres Nivel Escolar ESCUELA RIO REAL

La escuela Río Real ha desarrollado la política de involucramiento del Plan de Título 1 con ayuda de los padres. A los padres se les da la oportunidad de proveer información durante las juntas de Comité del Concilio Escolar, Comité de Aprendices de Inglés, grupo de Padres y Maestros (PTA), y Café con la Directora. Distribuimos la política a los padres de Título 1 en la junta anual de Título 1 al principio de cada año escolar. La política describe los procedimientos para desarrollar los siguientes requerimientos del plan de involucramiento de los padres de Título 1 inclusivo [20 USC 6318 Sección 1118(a)-(f) inclusive].

Involucramiento de los padres en el programa de Título 1

Para involucrar a los padres en el programa de título 1 la escuela Río Real ha implementado lo siguiente:

- La escuela convoca una junta anual para informar a los padres de los estudiantes de Título 1 de los requisitos de Título 1 y de los derechos de los padres de ser involucrados en el programa de título 1.
- Al principio de cada año hay una junta de Título 1 al cual se les notifica a los padres por medio del calendario mensual y por llamada telefónica.
- La escuela ofrece juntas flexibles para los padres de estudiantes de Título 1 en las tardes y en las mañanas.
- Se ofrecen varias juntas como PTA, Concilio escolar, Comité de Aprendices de Inglés, junta de Título 1, conferencias de padres y maestros, Noche de aprendizaje para los padres y noche de regreso a la escuela).
- La escuela involucra a los padres de Título 1 en una manera organizada, continua y a tiempo, en planeamiento, repaso* y mejoras de los programas de Título 1 de la escuela y la póliza de involucramiento de padres** del Título 1.
- Se les da la oportunidad a padres de aportar ideas en cómo podríamos mejorar nuestro programa y póliza. Proveemos esta oportunidad en las siguientes juntas: PTA, SSC, ELAC
- La escuela provee a los padres de estudiantes de Título 1 información puntual acerca de los programas de Título 1.
 - Información es proporcionada en nuestra junta anual de Título 1.
- La escuela proporciona a los padres de estudiantes de Título 1 una explicación del currículo usado en la escuela, las evaluaciones utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de habilidades que se esperan poder cumplir.
 - Información es proporcionada en nuestra junta anual de Título 1.
- De ser solicitado por los padres de estudiantes de Título 1, la escuela proporciona oportunidades para reuniones regulares en las que se les permite a los padres participar en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.

- A los padres se les proveen los derechos de padres en una junta IEP y se les recuerda que tienen derecho a convocar una reunión en cualquier momento para discutir la educación de su hijo/a.
- Se les informa a los padres de esta oportunidad en la noche de regreso a escuela y durante las conferencias de padres.

****Esta póliza será actualizada periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de padres y de la escuela. [20 USC 6318 Sección 1118(c)(3)]**
 Acuerdo entre escuela y padres.

Río Real distribuye un acuerdo entre escuela y padres a los padres de estudiantes de Título 1. El acuerdo, el cual ha sido desarrollado en conjunto con padres, describe como padres, personal de la escuela, y estudiantes competirán la responsabilidad por mejoría del logro académico estudiantil. Describe maneras específicas en las que la escuela y las familias se asociaron para ayudar a sus hijos a lograr las altas normas académicas del estado. Se dirige a los siguientes requisitos legales al igual que otras sugerencias por padres de estudiantes de Título 1.

- La responsabilidad de la escuela en proveer un currículo y instrucción de alta calidad
- Las maneras en que padres serán responsables en apoyar el aprendizaje de sus hijos
- La importancia de la comunicación continua entre padres y maestros, por lo menos en conferencias anuales entre padres y maestros, reportes frecuentes del progreso estudiantil, acceso al personal de la escuela, oportunidades para padres de ser voluntarios y participar en la clase de su hijo/a, y oportunidades de observar actividades en el salón.
- Como se dijo antes, se les da la oportunidad a los padres de aportar en cómo podemos mejorar nuestro programa y póliza. Proveemos esta oportunidad en las siguientes reuniones: PTA, SSC, ELAC

Edificando capacidad para involucramiento

Río Real conecta a padres de Título 1 en interacciones significativas con la escuela. Apoya la asociación entre personal, padres, y la comunidad para mejorar los logros académicos estudiantiles. Para ayudar a alcanzar estas metas, la escuela ha establecido las siguientes prácticas.

- La escuela provee padres de Título 1 con asistencia en entender las normas del contenido académico del estado, evaluaciones, y como supervisar y mejorar los logros de sus hijos.
- Maestros proveen esta información en la noche de regreso a clases.
- La escuela provee a los padres de Título 1, materiales y entrenamiento para ayudarles a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros.
- Oportunidades de entrenamiento y materiales son proporcionados en nuestro Café con la Directora así como en nuestra noche familiar anual.

Con la asistencia de padres de Título 1, la escuela educa al personal acerca del valor de contribuciones de padres, y en cómo trabajar con padres como socios iguales.

- Se le aconseja al personal en las reuniones de SSC y ELAC.

La escuela coordina e integra el programa de involucramiento de padres de Título 1 con otros programas y conduce otras actividades para animar y apoyar a padres y participar de lleno en la educación de sus hijos.

- Juntas de padres y reuniones por parte de la oficina de servicios para estudiantes y familias.

La escuela provee apoyo al involucramiento de padres en actividades solicitadas por padres de Título 1.

- Si es necesario y cuando sea apropiado, intérpretes y cuidado de niños es proporcionado por los padres.

Accesibilidad

Río Real provee oportunidades para la participación de todos los padres de Título 1, incluyendo a padres con inglés limitado, padres con discapacidades, y padres de estudiantes migrantes. Información y reportes de escuela son proporcionados en un formato y lenguaje que los padres puedan comprender. Toda correspondencia es mandada a casa en inglés y español. Mensajes telefónicos electrónicos son entregados en inglés y español.



Escuela Río Real Acuerdo Escuela-Padre

La Escuela Elementaria Río Real distribuye a los padres de los estudiantes título el acuerdo escuela-padre. El acuerdo, que ha sido desarrollado en conjunto con los padres, describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico del estudiante. En él se describen las formas específicas en que las escuelas y las familias se asociaron para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del Estado. Aborda los siguientes elementos legalmente requeridos, así como otros artículos sugeridos por los padres de estudiantes de Título I.

- La responsabilidad de la escuela de proveer un plan básico de estudio e instrucción de alta calidad
- Los padres serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos
- La importancia de comunicación continua entre padres y maestros a través de, mínimo, conferencias anuales de padre-maestro; reportes frecuentes sobre el progreso del estudiante; acceso al personal; oportunidades de observar las actividades del salón

o Se le da la oportunidad a los padres de aportar maneras de cómo podemos mejorar nuestro programa y política. Se da esa oportunidad en las siguientes juntas; Asociación de Padre-Maestro, Consejo Escolar, y Comité Asesor de Idioma Inglés.

La Escuela Elementaria Río Real involucra a los padres de Título I en las interacciones significativas con la escuela. Apoya una alianza entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar los logros académicos de los estudiantes. Para ayudar a alcanzar estos objetivos, la escuela ha establecido las siguientes prácticas.

- La escuela ofrece a los padres de Título I, la asistencia en la comprensión de los estándares de contenido académico del Estado, evaluaciones, y cómo supervisar y mejorar el rendimiento de sus hijos.
 - *Los maestros proporcionan el contenido de estándares académicos del Estado e información de evaluaciones de sus hijos durante la Noche de Regreso a la Escuela.*
- La escuela ofrece a los padres materiales y entrenamiento para ayudarlos a trabajar con sus hijos

y mejorar el logro de sus hijos.

- *Oportunidades de entrenamiento y materiales se ofrecen mensualmente durante actividades de Café con el Director, Noche de Lectura y Matemáticas, y a través del Boletín Mensual que se manda a casa junto con el calendario escolar.*
- Con la ayuda de los padres Título I, la escuela educa a los miembros del personal sobre el valor de la aportación de los padres y cómo trabajar con los padres como socios iguales.
 - *Se le informa a los miembros del personal sobre la aportación de padres durante las juntas con el personal, a través del Plan Singular para el Logro Estudiantil y durante las juntas del Consejo Escolar, y Comité Asesor de Idioma Inglés.*
- La escuela coordina e integra el programa de participación de los padres Título I con otros programas, y lleva a cabo otras actividades, tales como centros de recursos para padres, para animar y apoyar a los padres en participar más plenamente en la educación de sus hijos.
 - *Se le informa a los padres del programa Título I, y se actualiza mensualmente durante el Café con el Director, juntas de padres que se llevan a cabo en el Centro de Recursos para Padres.*
- La escuela distribuye información relacionada a la escuela y programas de padres, reuniones, y otras actividades a padres Título I en el formato e idioma que los padres entiendan. ▪ *Todos los documentos que se mandan a casa a los padres, juntas de la escuela, presentaciones de estudiantes, y llamadas automáticas a los padres se hacen en español e inglés.*
- La escuela provee apoyo para las actividades de participación de padres como es solicitada por padres Título I.
 - *Si es necesario y cuando sea apropiado, intérpretes y cuidado de niños es proveído para los padres.*

Accesibilidad

La Escuela Elementaria Rio Real provee oportunidades de participación para todos los padres Título I, incluyendo a padres con proficiencia de inglés limitada, padres con discapacidades, y madre de estudiantes migratorios. Información y reportes escolares son proporcionados en un formato e idioma que los padres entiendan.

- *Toda la correspondencia se manda en inglés y español. Mensajes telefónicos electrónicos se mandan en inglés y español. Cuando es posible, las mismas gráficas se usan para indicar juntas como Café con el Director, ELAC, para que los padres que no lean puedan entender.*

EL COMPROMISO DEL MAESTRO:

Yo comprendo la importancia de la experiencia escolar de todo estudiante y la importancia de mi papel como maestro y modelo. Por lo tanto, estoy de acuerdo de seguir las siguientes responsabilidades lo mejor que mis habilidades lo permitan:

- Proveeré un medio ambiente seguro, positivo y saludable de aprendizaje para su hijo.
- Me esforzaré para estar al tanto de las necesidades individuales de su hijo y trabajaré para aprovechar al máximo el tiempo de instrucción para que obtenga el más alto nivel educativo.
- Proveeré a su hijo con instrucción para desarrollar sus habilidades de lenguaje para su éxito académico.
- Me aseguraré que habilidades apropiadas sean enseñadas para el máximo aprovechamiento del estudiante.
- Comunicaré claramente lo que el maestro espera con respecto al trabajo de clases y las tareas.
- Asignaré tareas para promover y aumentar, y/o reafirmar conceptos previamente enseñados.
- Corregiré y regresaré el trabajo apropiado en una forma puntual.

- Me comunicaré con usted en bases regulares para hablar del progreso de su hijo (eje. Reportes, Telefónicamente, Tarjeta de calificaciones)
- Proporcionaré una descripción y explicación del currículo, evaluaciones académicas, y los niveles de destreza con los cuales debe cumplir el estudiante.
- Involucrar padres/tutores en la planeación, repaso, y mejoramiento de los programas del Título I
- Estaré disponible por teléfono o con cita personal para hablar del progreso de su hijo.

EL COMPROMISO DEL ESTUDIANTE:

Me doy cuenta que la educación es importante para mí. Esto me ayuda a desarrollar los medios que necesito para llegar a ser una persona feliz y productiva. También comprendo que mis padres desean ayudarme a hacer lo mejor en la escuela. Yo sé que soy responsable de mi propio éxito, y que debo trabajar mucho para lograrlo. Por lo tanto, estoy de acuerdo en seguir las siguientes responsabilidades lo mejor que mis habilidades lo permitan.

- Asistiré a la escuela cada día, faltando sólo por enfermedad.
- Llegaré a clases a tiempo y preparado para trabajar.
- Regresaré mis tareas terminadas a tiempo.
- Compartiré mis trabajos y notas de información escolares con mis padres/tutores y las regresaré a la escuela cuando sea requerido
- Seré responsable de mi propio comportamiento.
- Seré un estudiante cooperativo, permitiendo al maestro enseñar y a otros estudiantes a aprender.
- Seré responsable de pedir ayuda en forma apropiada y al tiempo que sea requerido.

EL COMPROMISO DE LOS PADRES:

Estoy consciente que los años escolares de mi hijo son muy importantes, y comprendo que mi participación en la educación de mi hijo le ayudará a su realización y actitud. Por lo tanto, estoy de acuerdo de seguir las siguientes responsabilidades lo mejor que mis habilidades lo permitan:

- Me aseguraré que mi hijo asista a la escuela cada día a menos que esté enfermo.
- Vigilaré que mi hijo llegue a tiempo a las clases.
- Notificaré a la escuela cuando mi hijo esté ausente indicando la razón por la ausencia.
- Me aseguraré de que mi hijo duerma bien y de que tenga una alimentación adecuada.
- Apoyaré los reglamentos de asistencia, disciplina y tareas de nuestra escuela y del distrito.
- Estaré al tanto regularmente del progreso de mi hijo en la escuela.
- Proveeré un lugar apropiado para que mi hijo estudie.
- Me aseguraré de animar a mi hijo a que complete su tarea diariamente.
- Asistiré a la Noche de Regreso a Clases, Conferencias de Padres, Apertura de Clases, y otras actividades escolares.
- Limitaré otras actividades que interfieran con el aprendizaje de mi hijo.
- Me aseguraré que la escuela tenga una tarjeta de emergencia para mi hijo con información actualizada.

- Programará citas personales, médicas y dentales después del horario escolar cuando sea posible.